	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS No 01		
1. ENTIDAD:	**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**		
2. CONTRATO No.:	**SCC-046-2026** CONTRATO DE INTERVENTORÍA No SCC-046-22 DE 2026	**VALOR TOTAL:**	NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($94.860.612,00) incluido IVA
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	*INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL BARRIO SERANILLA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR*		
5. CONTRATISTA:	INTERCIVIL DE COLOMBIA SAS		
6. NIT No:	901.175.068-1		

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: M-1000307430 ANEXO No.: 0

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: ANEXO No.:

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL NIT 860.037.013-6

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Amparo de Cumplimiento
	Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

Amparo de Cumplimiento

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SCC-046 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL BARRIO SERANILLA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR

ASEGURADO/BENEFICIARIO EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. A.M.V.. IDENTIFICADA CON EL NIT 901.880.378-1,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	08:00 Horas Del 31/07/2026	24:00 Horas Del 30/03/2027	18.972.122,48	34.845,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	08:00 Horas Del 31/07/2026	24:00 Horas Del 30/01/2027	37.944.244,80	41.853,00
PRESTACIONES SOCIALES	08:00 Horas Del 31/07/2026	24:00 Horas Del 30/11/2029	4.743.030,60	34.820,00
CALIDAD DEL SERVICIO	08:00 Horas Del 30/11/2026	24:00 Horas Del 30/11/2031	18.972.122,40	208.808,00

Observaciones:

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la E.I.C.E. A.M.V., se firma la presente Acta de Aprobación de Garantías, en Valledupar, Cesar, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026.

DARIO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Representante legal
E.I.C.E. A.M.V.

Proyectó: **Luis Fernando Rojas Rodriguez**
Abogado - Contratista E.I.C.E. A.M.V.